

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON JOSE HERRERA Y ESTEVEZ

Subasta notarial

Yo, José Herrera y Estévez, Notario de Mijas y del ilustre Colegio Notarial de Granada, con despacho en avenida Mijas, 2, primera planta,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 25/08/95/01; en el que figura como acreedora la entidad mercantil «Pinares de Calahonda, Sociedad Anónima», con domicilio en Mijas (Málaga), urbanización «Sitio de Calahonda», y como deudor «Club Calahonda del Sol, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Los Boliches, 19, Fuengirola (Málaga).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todos las subastas se celebrarán en mi despacho.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 29 de noviembre de 1995, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 26 de diciembre de 1995, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 22 de enero de 1996, a las diez horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 45.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de

esta Notaría, número 0004-3089/60/01878/21 del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», sito en esta villa, plaza de la Constitución, 15, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del reglamento hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Parcela de terreno en término de Mijas, partido de Calahonda y de las Cabrillas, hoy urbanización Calahonda, donde se designa con el número zona D. Tercera fase y zona SC. Tercera fase, es decir, zonas deportivas y zonas escolares. Tiene una superficie de 27.546 metros cuadrados. Linda: Al norte, con zona verde y zona A-P-3; al este, con límite de la finca matriz, al sur, resto de zona escolar, y al oeste, con manzana 36 de la urbanización «sitio de Calahonda».

Inscrita al tomo 1.388, libro 610, folio 15, finca número 43.970.

Mijas, 17 de octubre de 1995.—El Notario, José Herrera y Estévez.—62.058.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S. A.

SERVICIO DE COMPENSACION Y LIQUIDACION

Anuncio de transformación de títulos en anotaciones en cuenta

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, y en el artículo 6, del Decreto 171/1992, de 4 de agosto, de la Generalidad de Cataluña, se hace público que en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», en su reunión del día de hoy, la transformación en anotaciones en cuenta de los títulos nominativos admitidos a negociación exclusivamente en la Bolsa de Valores de Barcelona, no incluidos en el sistema de fungibilidad creado por el Decreto 1128/1974, de 25 de abril, pertenecientes a las emisiones «Lepanto, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», código ES0158235038 y «Lepanto, Sociedad Anónima Compañía de Seguros y Reaseguros», código ES0158235137, tendrá lugar el día 5 de febrero de 1996, en base a la información contenida en los libros registro de la mencionada entidad emisora.

En la fecha de transformación se incluirán en el sistema de anotaciones en cuenta todas las emisiones que, del valor citado, se hallen admitidas a negociación.

Barcelona, 23 de octubre de 1995.—El Director general, José María Antúnez Xaux.—63.177-16.